

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 213

De 11 de Julio de 2016

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No.188 de 05 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A de 13 de septiembre de 2011, lanzó la Convocatoria Pública dirigida a las universidades acreditadas en la República de Panamá, con la finalidad de que presenten propuestas de programas de maestrías de investigación.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública se estableció para el veintiuno (21) de julio de 2016, a las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que algunas universidades de la Asociación de Universidades Privadas de Panamá, han manifestado su interés en participar a través de la Presidencia de la Asociación y solicitan la extensión a la fecha de cierre en atención a la cantidad de información solicitada y a los documentos que se deben aportar.

Que en aras de procurar una mayor participación se debe extender la fecha de recepción de propuestas de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá para presentación de propuestas de programas de maestrías de investigación.

Que en consecuencia, el Secretario Nacional

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá hasta el día dos (02) de agosto de dos mil dieciséis (2016), hasta las 3:00 p.m. (hora exacta).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa No. 188 de 13 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870 de 13 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

